



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
28 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2016

Temas 3 e) y 6 b) del programa provisional

**Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:**

**Obtención de inversiones adicionales y relaciones con los mecanismos financieros**

**Programa y presupuesto:**

**Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención**

## Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

En su decisión 10/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la Secretaría Ejecutiva que informara a la CP en su 13<sup>er</sup> período de sesiones sobre la situación de los fondos fiduciarios establecidos con arreglo al reglamento financiero. El presente documento atiende a esa solicitud dando cuenta de los ingresos y gastos de todos los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2016-2017 al 31 de mayo de 2017.

Con arreglo a la metodología de la gestión basada en los resultados adoptada por las Naciones Unidas, los informes sobre los resultados sirven para determinar la medida en que se ha avanzado efectivamente hacia la consecución de los logros previstos, en comparación con los compromisos estipulados en el presupuesto por programas aprobado. Los informes sobre los resultados abarcan todas las actividades previstas en el presupuesto por programas. En consecuencia, las Partes tal vez deseen analizar los resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención a la luz del grado de ejecución de los programas de trabajo de la secretaría, el Mecanismo Mundial, el Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. Por lo tanto, este documento debe leerse conjuntamente con el documento ICCD/CRIC(16)/3, donde se informa del desempeño de los órganos subsidiarios de la Convención atendiendo a los resultados obtenidos.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–4	3
A. Mandato .....	1	3
B. Objeto de la nota .....	2–4	3
II. Informe sobre los ingresos y los gastos .....	5–16	3
A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	5–10	3
B. Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	11	5
C. Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	12–13	6
D. Fondo Fiduciario para actos y reuniones de la Convención organizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Fondo de Bonn) .....	14–15	7
E. Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas .....	16	7
III. Actualización del reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención .....	17–18	8
IV. Conclusiones y recomendaciones .....	19	8
 Anexo		
Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias (secretaría y Mecanismo Mundial) en el bienio 2016-2017 .....		9

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. En el artículo 10 d) del reglamento de la Conferencia de las Partes (CP) se establece que el programa provisional de cada período ordinario de sesiones de la CP deberá incluir, según proceda, el proyecto de presupuesto, así como todas las cuestiones que guarden relación con las cuentas y las disposiciones financieras. En su decisión 10/COP.12, la CP pidió a la Secretaría Ejecutiva que la informara en su 13<sup>er</sup> período de sesiones (CP 13) sobre la situación de los fondos fiduciarios establecidos con arreglo a su reglamento financiero, y sobre las contribuciones al presupuesto básico realizadas por las Partes para ejercicios económicos anteriores (antes del 1 de enero de 2016) que se recibieran durante el bienio 2016-2017.

### **B. Objeto de la nota**

2. En el presente documento se da cuenta de los ingresos y gastos de todos los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2016-2017 al 31 de mayo de 2017.

3. Con arreglo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), la secretaría, el Mecanismo Mundial (MM), el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) planifican y ejecutan su labor, y examinan los progresos realizados con respecto a esta, utilizando planes de trabajo cuatrienales y programas de trabajo bienales presupuestados. Esos planes y programas de trabajo siguen un enfoque de la gestión basada en los resultados, y desde la CP 2012, que tuvo lugar en 2015, se han integrado en un único programa y plan de trabajo global de la CLD.

4. Al final de cada bienio, la secretaría y el MM informan de los resultados en la ejecución del programa y plan de trabajo. Con arreglo al enfoque de la gestión basada en los resultados de las Naciones Unidas, los informes sobre los resultados sirven para determinar la medida en que se ha avanzado efectivamente hacia la consecución de los objetivos del plan de trabajo, en comparación con los compromisos estipulados en el presupuesto por programas aprobado. Los informes sobre los resultados abarcan todas las actividades previstas en el presupuesto por programas. El presente documento presenta los resultados de los fondos financieros de la Convención y, por consiguiente, debe leerse conjuntamente con el informe detallado sobre el desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención (2016-2017)<sup>1</sup>.

## **II. Informe sobre los ingresos y los gastos**

### **A. Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

5. En su decisión 10/COP.12, la CP aprobó un presupuesto básico de 16,2 millones de euros para el bienio 2016-2017 (véase el cuadro 1). Los fondos para el presupuesto aprobado proceden de las contribuciones indicativas de todas las Partes y del Gobierno anfitrión.

---

<sup>1</sup> ICCD/CRIC/(16)/3.

Cuadro 1  
**Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

(En euros)

	2016	2017	2016-2017
Gastos directos en las actividades programáticas	7 107 256	7 218 480	14 325 736
Gastos de apoyo a los programas	923 943	938 403	1 862 346
Ajuste de la reserva operacional	0	0	0
<b>Total del presupuesto aprobado</b>	<b>8 031 199</b>	<b>8 156 883</b>	<b>16 188 082</b>
Contribuciones del Gobierno anfitrión	511 292	511 292	1 022 584
Saldos no utilizados o contribuciones de ejercicios económicos anteriores	100 000	100 000	200 000
Contribuciones indicativas de todas las Partes	7 419 907	7 545 591	14 965 498
<b>Total de ingresos</b>	<b>8 031 199</b>	<b>8 156 883</b>	<b>16 188 082</b>

6. En la misma decisión, la CP aprobó un presupuesto de 300.000 euros para facilitar el examen de las prioridades estratégicas de la Convención para el período posterior a 2018, y de 120.000 euros para prestar apoyo a la labor de la Interfaz Ciencia-Política.

7. Al 31 de mayo de 2017, el Fondo Fiduciario del Presupuesto Básico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) había recibido 10,96 millones de euros, es decir, el 73,2% del total de las contribuciones indicativas previstas para el bienio. En el momento de elaborarse el presente informe, aún no se había recibido la contribución voluntaria del Gobierno anfitrión correspondiente a 2017. El cuadro 2 muestra el monto de los ingresos efectivos percibidos hasta este momento del bienio.

Cuadro 2  
**Ingresos recibidos para el bienio 2016-2017**

(En euros)

Saldo arrastrado de 2014-2015	713 737
Contribuciones indicativas correspondientes a 2016-2017	10 369 410
Contribuciones correspondientes a años anteriores	1 804 264
Contribuciones del Gobierno anfitrión	511 292
Contribuciones correspondientes a años venideros recibidas por adelantado	19 916
Intereses e ingresos varios	113 854
<b>Total de ingresos percibidos</b>	<b>13 532 473</b>

8. El monto total de las contribuciones indicativas que están pendientes de pago asciende a 0,86 millones de dólares de los Estados Unidos para 2002-2007 y a 5,7 millones de euros para 2008-2017. En los cuadros 3 y 4 se hace un desglose anual del número de Partes con contribuciones pendientes y de los montos anuales por pagar.

Cuadro 3  
**Contribuciones al Fondo Fiduciario pendientes de pago desglosadas por año para el período 2002-2007, al 31 de mayo de 2017**

(En dólares de los Estados Unidos)

	Número de Partes	Monto pendiente
Pendientes desde el 1 de enero de:		
2002	2	160
2003	3	174
2004	5	350

	<i>Número de Partes</i>	<i>Monto pendiente</i>
2005	5	400
2006	7	267 343
2007	18	590 526
<b>Total</b>		<b>858 953</b>

Cuadro 4

**Contribuciones al Fondo Fiduciario pendientes de pago desglosadas por año para el período 2008-2017, al 31 de mayo de 2017**

(En euros)

	<i>Número de Partes</i>	<i>Monto pendiente</i>
Pendientes desde el 1 de enero de:		
2008	22	386 858
2009	25	95 580
2010	27	19 511
2011	33	78 157
2012	39	101 207
2013	48	113 712
2014	57	136 254
2015	67	221 837
2016	83	464 424
2017	131	4 131 665
<b>Total</b>		<b>5 749 205</b>

9. Las Partes recordarán que la Secretaría Ejecutiva ha sido autorizada por la CP a concertar acuerdos con toda Parte que tenga contribuciones pendientes de pago desde hace dos años o más a fin de acordar un “calendario de pagos” que permita a esa Parte abonar la totalidad de las contribuciones convenidas pendientes en el plazo de seis años, con arreglo a sus circunstancias financieras, y pagar las contribuciones futuras dentro de los plazos establecidos<sup>2</sup>. La secretaría envió recordatorios a todas las Partes con contribuciones por pagar e invitó a las Partes con contribuciones pendientes desde hacía dos años o más a concertar un acuerdo de pago. Al 31 de mayo de 2017, ninguna Parte se había puesto en contacto con la secretaría para concertar un acuerdo de ese tipo respecto de contribuciones pendientes de pago desde hacía dos años o más. No obstante, durante el bienio 2016-2017, la secretaría recibió 1,8 millones de euros en forma de contribuciones básicas de bienios anteriores.

10. La secretaría seguirá recordando a las Partes sus contribuciones pendientes y publicando en su sitio web el estado mensual de las contribuciones indicativas<sup>3</sup>.

**B. Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

11. Al 31 de mayo de 2017, el Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la CLD había recibido ingresos por valor de 0,87 millones de euros, incluido el arrastre de períodos anteriores, que sirvieron para financiar la participación de representantes de Partes que

<sup>2</sup> Decisión 9/COP.9, párr. 13, y decisión 10/COP.12, párr. 26.

<sup>3</sup> <http://www2.unccd.int/about-us/secretariat>.

cumplían los criterios, de corresponsales designados en materia de ciencia y tecnología de países afectados que reunían las condiciones necesarias y de representantes de organizaciones no gubernamentales. La información sobre los ingresos y gastos de este Fondo Fiduciario figura en el cuadro 5.

Cuadro 5

**Ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación de representantes de las Partes que reúnan las condiciones necesarias en las reuniones de la CLD al 31 de mayo de 2017**

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2014-2015	834 913
Contribuciones voluntarias recibidas correspondientes a 2016-2017	18 420
Intereses e ingresos varios	21 323
<b>Total de ingresos</b>	<b>874 656</b>
<i>Gastos</i>	
Gastos de viaje comprometidos para 117 participantes en el CRIC 15 <sup>a</sup>	418 925
Gastos de apoyo a los programas	47 253
<b>Total de gastos</b>	<b>466 178</b>
<b>Saldo</b>	<b>408 478</b>

<sup>a</sup> 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

**C. Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

12. En el cuadro 6 se muestran los ingresos y gastos de los Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la secretaría y el MM al 31 de mayo de 2017.

Cuadro 6

**Ingresos y gastos de los respectivos Fondos Fiduciarios para la financiación voluntaria de actividades de la secretaría y el Mecanismo Mundial al 31 de mayo de 2017**

(En euros)

	<i>Secretaría</i>	<i>Mecanismo Mundial</i>
<i>Ingresos</i>		
Saldo arrastrado de 2014-2015	3 614 224	4 853 918
Contribuciones voluntarias recibidas en 2016-2017	7 703 842	3 595 295
Intereses e ingresos varios	124 430	107 412
<b>Total de ingresos</b>	<b>11 442 496</b>	<b>8 556 625</b>
<i>Gastos</i>		
Desembolsos y obligaciones	4 657 943	4 900 564
Gastos de apoyo a los programas	530 487	392 005
<b>Total de gastos</b>	<b>5 188 430</b>	<b>5 292 569</b>
<b>Saldo</b>	<b>6 254 066</b>	<b>3 264 056</b>

13. Al 31 de mayo de 2017, la secretaría había recibido 7,7 millones de euros y el MM había recibido 3,6 millones de euros. En general, las contribuciones voluntarias recibidas

habían aumentado en un 13% en el caso de la secretaría y el MM, en comparación con el mismo período del bienio 2014-2015.

#### **D. Fondo Fiduciario para actos y reuniones de la Convención organizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Fondo de Bonn)**

14. El Gobierno de Alemania, anfitrión de la secretaría, presta apoyo a las actividades, actos y reuniones relacionados con la Convención mediante una contribución anual suplementaria de 511.292 euros. Esta contribución, conocida como el Fondo de Bonn, se transfiere cada año a la secretaría en dos plazos. De la contribución total de 1.022.584 euros para el bienio 2016-2017, al 31 de mayo de 2017 la secretaría había recibido 511.292 euros, a los que se suman el saldo arrastrado y los ingresos varios.

15. El Fondo de Bonn se utiliza con arreglo a un plan de gastos propuesto por la secretaría y aceptado por el Gobierno de Alemania. Al 31 de mayo de 2017, se habían utilizado 0,65 millones de euros de conformidad con los planes de gastos acordados para 2016 y 2017. Cabe señalar que, en el momento de elaborarse el presente informe, aún no se había recibido la contribución correspondiente a 2017. En el cuadro 7 se resume la utilización de este Fondo.

##### Cuadro 7

##### **Ingresos y gastos del Fondo de Bonn al 31 de mayo de 2017**

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2014-2015	336 206
Contribuciones voluntarias recibidas correspondientes a 2016-2017	511 292
Intereses e ingresos varios	15 369
<b>Total de ingresos</b>	<b>862 867</b>
<i>Gastos</i>	
Desembolsos y obligaciones	571 204
Gastos de apoyo a los programas	74 859
<b>Total de gastos</b>	<b>645 793</b>
<b>Saldo</b>	<b>217 074</b>

#### **E. Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas**

16. De conformidad con la práctica habitual en las Naciones Unidas, todos los fondos fiduciarios aportan un 13% de su presupuesto para los servicios de apoyo a los programas. Esta suma se utiliza principalmente para sufragar los gastos del personal de apoyo administrativo y del personal de la secretaría de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América). En el cuadro 8 se muestra la situación de la Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas.

##### Cuadro 8

##### **Ingresos y gastos de la Cuenta Especial para Gastos de Apoyo a los Programas al 31 de mayo de 2017**

(En euros)

<i>Ingresos</i>	
Saldo arrastrado de 2014-2015	2 427 226
Ingresos para los gastos de apoyo a los programas en 2016-2017	1 870 528
Intereses e ingresos varios	26 069
<b>Total de ingresos</b>	<b>4 323 823</b>

<i>Gastos</i>	
Desembolsos y obligaciones	2 475 610
<b>Total de gastos</b>	<b>2 475 610</b>
<b>Saldo</b>	<b>1 848 213</b>

### III. Actualización del reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención

17. En su decisión 2/COP.1, la CP aprobó el *reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención*. Al aprobarse las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público resulta necesario alinear el reglamento con esas nuevas normas y llevar a cabo cierta labor de edición para reflejar la práctica actual en el sistema de las Naciones Unidas.

18. A continuación se presentan las siguientes enmiendas:

a) En el párrafo 12 a), la referencia al 0,01% se cambiaría por 0,001% con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General, la más reciente de ellas la resolución 70/245, aprobada el 23 de diciembre de 2015:

*Las contribuciones efectuadas todos los años por las Partes con arreglo a una escala indicativa adoptada por consenso por la Conferencia de las Partes y basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas que apruebe periódicamente la Asamblea General, ajustada de forma que ninguna de las Partes aporte menos de un 0,001% del total, que ninguna de las contribuciones sobrepase el 25% del total y que ninguna de las contribuciones de los países Partes menos adelantados sobrepase el 0,01% del total;*

b) En el párrafo 21, la referencia a la presentación de un estado de cuentas provisional se suprimiría y se exigiría la presentación de un estado de cuentas comprobado para cada año:

*Las Naciones Unidas presentarán a las Partes un estado de cuentas comprobado correspondiente a cada año del ejercicio económico.*

### IV. Conclusiones y recomendaciones

19. La CP tal vez desee tomar nota de la información expuesta en el presente documento y determinar qué medidas podrían tener que incluirse en las decisiones sobre el presupuesto por programas.



## Anexo

**Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias (secretaría y Mecanismo Mundial) en el bienio 2016-2017**

<i>Proyecto</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>(euros)</i>		
Acoger el CRIC en Nairobi	100 000	100 000	0
Iniciativa especial sobre actividades de NDT	70 635	0	70 635
Actividades de las organizaciones de la sociedad civil	94 280	94 280	0
Arreglo de participación en la financiación de los gastos en la Oficina de Enlace de Nueva York	149 190	149 190	0
Adscripción de un oficial de programas a la oficina de la DCR en Estambul (Turquía)	150 790	137 363	13 427
Iniciativa de Ankara, 2016	1 151 250	1 023 697	127 553
Iniciativa de Changwon, 2016	1 534 529	438 283	1 096 246
Adscripción de un oficial de programas a la oficina de la DCR para Asia de la CLD en Bangkok (Tailandia), 2016-2018	519 975	128 636	391 339
Contribuciones voluntarias para talleres/reuniones	20 000	0	20 000
NDT – Hacer operativos los indicadores de progreso basados en la tierra	9 150	6 794	2 356
Programa relativo al Premio “Tierra para la Vida”	121 635	60 789	60 846
Proyecto para la Neutralización de la Degradación de las Tierras	400 000	975	399 025
Apoyo al PEM NDT	1 213 945	1 096 689	117 256
Apoyo a la organización de talleres sobre fomento de la capacidad	44 100	8 700	35 400
Actividades del Programa Mundial de Apoyo	358 762	291 130	67 632
<b>Total</b>	<b>5 938 241</b>	<b>3 536 526</b>	<b>2 401 715</b>

*Siglas:* CLD = Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; CRIC = Comité de Examen de la Aplicación de la Convención; DCR = Dependencia de Coordinación Regional; NDT = neutralización de la degradación de las tierras; PEM NDT = Programa de Establecimiento de Metas de NDT.